

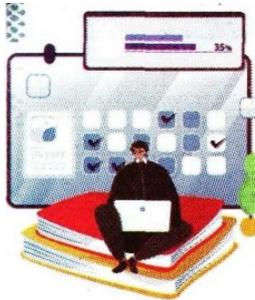
## RECOMIENDAN LOS CONTADORES PÚBLICOS

# Cumple tus obligaciones fiscales el próximo año

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

Se acerca el cierre del ejercicio fiscal 2024, por ello, es fundamental que las empresas y los contribuyentes estén al día con su situación fiscal para cumplir con sus obligaciones y optimizar su situación financiera para el próximo ejercicio fiscal 2025.

Para ello, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) delineó los aspectos clave y las principales consideraciones fiscales que deben atenderse para concluir el ejercicio con éxito y evitar sanciones o contratiempos.



## Declaraciones

Se recomienda a los contribuyentes verificar que las declaraciones fiscales estén completas y correctamente

## Revisión de los regímenes fiscales

- Régimen General de Ley: para las personas morales en el Régimen General de Ley, es crucial verificar que los ingresos estén correctamente clasificados, las deducciones se apliquen de manera adecuada y que los pagos provisionales estén alineados con el resultado fiscal.

elaboradas, conforme a lo que corresponda. Es esencial asegurarse de que todos los ingresos, deducciones, créditos fiscales y pagos provisionales estén debidamente registrados.

Además, se debe corroborar la información sobre las operaciones con proveedores y clientes, si aplica. El cumplimiento adecuado de esta obligación es clave para evitar sanciones por parte del fisco.



## Deducciones

“Las empresas tienen la oportunidad de aprovechar las deducciones por inversiones en activos fijos”, dijo el IMCP. Por ello, recomienda revisar que todas las inversiones realizadas durante 2024 hayan sido correctamente deducidas en las declaraciones mensuales o anuales.

Asimismo, es importante verificar que los sueldos y salarios, así como las prestaciones laborales estén correctamente registrados, y que no existan pagos pendientes o mal calculados, incluyendo las retenciones de

ISR y el cumplimiento con las aportaciones al IMSS e Infonavit.



## Pagos y facturas

Por último, recordó la importancia de revisar si los pagos provisionales realizados durante el año son consistentes con el resultado fiscal anual estimado.

Si existe una discrepancia significativa, podría ser necesario ajustar el monto del impuesto a pagar al cierre del ejercicio. Asimismo, se debe asegurar que todas las facturas electrónicas emitidas y recibidas durante 2024 estén correctamente registradas en el sistema del SAT, validando las facturas y su compatibilidad con los registros contables. “El cierre del ejercicio fiscal 2024 representa una oportunidad clave para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, optimizar la carga tributaria y evitar inconvenientes con las autoridades fiscales”, alentaron los contadores.